

## Legislación:

\*Según la Ley 13/1982, de 7 de abril, (B.O.E. núm. 103, de 30-04-1982), de Integración Social de Minusválidos (LISMI) las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad.

Las empresas podrán quedar exentas de esta obligación en dos supuestos (y siempre que se aplique alguna de las medidas alternativas reguladas en el RD 364/2005, de 8 de abril):

- Imposibilidad de que los Servicios Públicos de Empleo puedan atender la oferta de empleo después de haber efectuado las gestiones de intermediación necesarias.
- Acreditación por parte de la empresa de cuestiones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico que motiven especial dificultad para incorporar a trabajadores discapacitados.\*

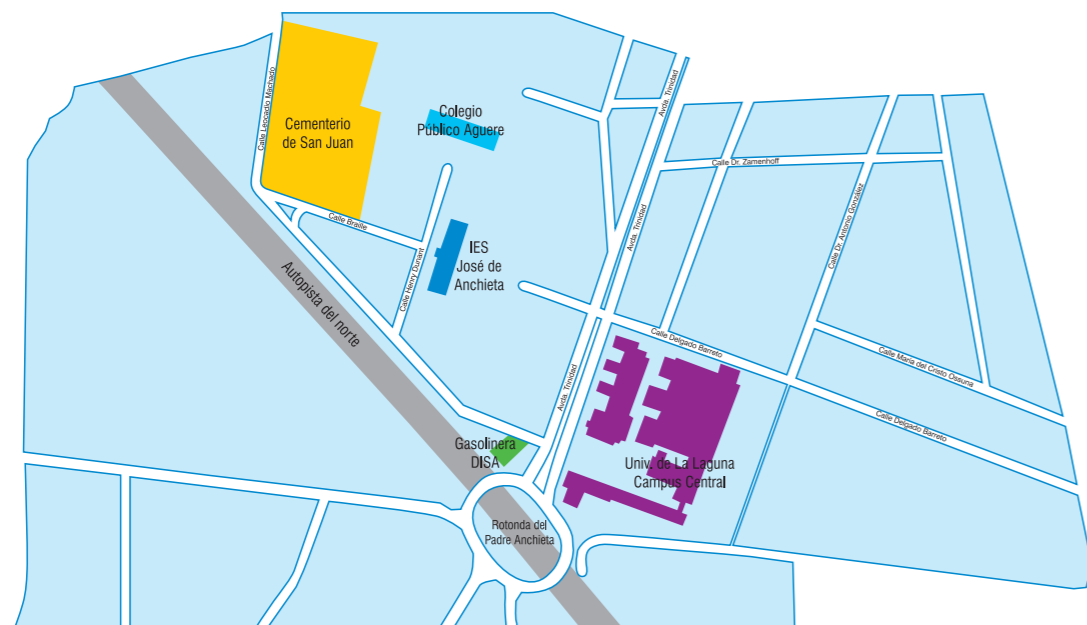
Como medida alternativa a la contratación de personas con discapacidad su empresa tiene la opción de realizar donaciones y acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de los minusválidos que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

– Desde nuestra Asociación, ponemos en su conocimiento nuestra disposición de recibir dichas donaciones monetarias, al estar declarada de Utilidad Pública y ejecutar desde el año 2006 un Taller Ocupacional de Encuadernación y Manipulado de Papel y Cartón, Taller Ocupacional de Taller de formación laboral de servicios auxiliares en tareas de oficina. Taller de formación laboral de ayudante de repostería y elaboración de platos sencillos, al cual acuden jóvenes y adultos con Síndrome de Down para conseguir su integración laboral.

C/ Henry Dunant s/n.  
Antiguo IES José de Anchieta. La Laguna  
Teléfono/Fax: 922 261 128  
Móvil: 646 664 755  
f Asociación Down Tenerife  
www.downtenerife.com



Asociación  
Tinerfeña de  
TRISÓMICOS 21



# Formación Sociolaboral de Down Tenerife

Tu apoyo es fundamental para conseguirlo



La Discapacidad no nos limita...  
por una plena integración sociolaboral





## Quiénes somos:

Entidad no lucrativa fundada hace 20 años por familiares de personas con síndrome de Down, con el objetivo de conseguir su plena integración personal y laboral en la sociedad, con sede en el I.E.S. José de Anchieta, calle Henry Dunant s/n, C.P. 38203 de La Laguna, dónde atendemos en la actualidad a 60 usuarios/as.

## Programa de Orientación Laboral:

### 1. Definición:

Este programa tiene como finalidad la preparación individualizada de las personas con Síndrome de Down adultas para la autonomía social y laboral, siempre desde la concepción de una intervención integral.

### 2. Destinatarios/as:

Personas con Síndrome de Down mayores de 18 años.

### 3. Objetivos generales:

- Desarrollar y aplicar acciones de formación laboral posibilitando el aprendizaje y desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos que faciliten la inclusión sociolaboral a través de nuestra propuesta formativa de talleres.
- Familiarizar a nuestro colectivo sobre el trabajo y opciones laborales.
- Potenciar la colaboración y participación de las familias en la formación laboral posibilitando mayor implicación y apoyo en las tomas de decisiones.
- Colaborar con los recursos comunitarios de formación laboral con la finalidad de desarrollar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar el aprovechamiento de las ofertas comunitarias para la inclusión laboral.

## Taller de formación laboral de encuadernación y manipulado de papel y cartón



- Pintado de papel y cartón con la técnica acuarela
- Elaboración de láminas de reciclado
- Elaboración de productos con las láminas recicladas: cajas y libretas
- Elaboración de libretas anilladas, carpetas, blog de notas
- Elaboración de marcapáginas
- Elaboración de materiales decorativos
- Encuadernación americana
- Encuadernación rústica.
- Empaquetado, etiquetado y precios de los productos.



## Taller de formación laboral de servicios auxiliares en tareas de oficina

- Uso y manejo de: El fax, la fotocopiadora, la impresora y el escáner el teléfono, el ordenador y la Tablet.
- Instrumentos, materiales y herramientas útiles en la confección de documentos: encuadernación, la presentación de documentos, la eliminación de residuos..
- Técnicas básicas de archivo y clasificación.
- La comunicación oral y escrita en una empresa: la carta, el correo, la comunicación oral .
- Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
- Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de mercancía.
- Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro.



## Taller de formación laboral de ayudante de repostería y elaboración de platos sencillos



- Aplicación de normas y condiciones higiénicas sanitarias en repostería y elaboración de platos sencillos
- Aprovisionamiento de la zona de trabajo: compra en supermercados, distribución y almacenamiento de las materias primas perecederas o no perecederas.
- Conservación de alimentos: congelar, descongelar, sellar bolsas..
- Empaquetado de productos de repostería
- Equipamientos: uso y manejo de herramientas y maquinarias
- Elaboración de recetas.